FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GERENA	DUARTE	LILIAM GISELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS. ○ No. 1032491013	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ○	SEGUNDA CLASE ○	NÚMERO	D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 15 MES 05 AÑO 1997	CALLE 41A 8 25 edificio bulevar 42 apto 818a			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	CUCUTA	TELÉFONO	3203705647	EMAIL	lggerenad@unal.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	12	AÑO	2013

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	6	X		ESPECIALIDAD EN PSIQUIATRIA	01	2025	1032491013
PREGRADO	12	X		MEDICINA	01	2020	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS		X				X		X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	Día	Mes / Año	Día	Mes / Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3165000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	25	Mes:	09	Año:	2025	Día:	30	Mes:	05	Año:	2026
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN CARRERA 45 26 85					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	3

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Medellín 5-11-2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
y en su nombre, el

Gimnasio Domingo Savio®

San José de Cúcuta, Norte de Santander

Reconocido oficialmente por la Resolución No. 000173 del 18 de mayo de 2004,
de la Secretaría de Educación Municipal,

Confiere a:

Liliam Gisela Gerena Duarte

Identificada con T.I. Nº 970515-14991 de Cúcuta, Norte de Santander,

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Media Académica, según el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. del Colegio

Rector

Directora Administrativa

DEISY CARBAJAL
Secretaria General

EFQM
Committed to excellence
2012

Anotado al Folio No. 014 Libro de Registro No. 01 del Colegio

Dado en San José de Cúcuta, Norte de Santander, a 6 de diciembre de 2013

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Powered by CamScanner

Gimnasio Domingo Savio®

Calle 9 No. 9E-77 • Teléfono: 575 02 30
San José de Cúcuta, Norte de Santander

ICFES No. 113860 DANE No. 354001000698

Acta de Grado No. 11

En la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander, a los 6 días de diciembre de 2013 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por José Ricardo Abrajim Cortés (Rector), Sylvia Abrajim Cortés (Directora Administrativa), y Deisy Lizeth Urbina Cardenas (Secretaria General), en el cual el Gimnasio Domingo Savio confirió el título de:

BACHILLER ACADEMICO

a:

Liliam Gisela Gerena Duarte

Identificada con T.I. Nº 970515-14991 de Cúcuta, Norte de Santander,

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en el Plan de Estudios, del Proyecto Educativo Institucional del Colegio, y le es otorgado el correspondiente diploma.

Esta Institución está reconocida oficialmente en el nivel de Educación Media Académica por la Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 000173 del 18 de mayo de 2004.

Es fiel copia del acta original.

En San José de Cúcuta, Norte de Santander, a los 6 días del mes de diciembre del año 2013.

Firmada.

JOSE RICARDO ABRAJIM CORTÉS
C.C. No. 13.259.557 de Cúcuta
Rector

SYLVIA ABRAJIM CORTÉS
C.C. No. 37.246.995 de Cúcuta
Directora Administrativa

DEISY LIZETH URBINA CARDENAS
C.C. No. 1.090.392.893 de Cúcuta
Secretaria General

EFQM
Committed to excellence
2012

No requiere registro, según Decreto No. 921

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE

Medicina

ACTA DE GRADO NUMERO 4472

El Consejo de Facultad en su sesión del día 8 de abril de 2020 - Acta No. 12

CONSIDERANDO QUE

Liliam Gisela Gerena Duarte

C.C. 1.032.491.013 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Médica Cirujana

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 174523 consignado en el Registro No. 4633, Folio 9 del Libro 6

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 8 días del mes de abril de 2020

Universidad Nacional - Plataforma eTitulo
2020-04-30T13:07:58-05:00
http://etitulo.com/validate/v/EFOR-TRES-SOAK-OFIO-T555-9158-8270-0759-73

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Confiere el Título de

Médica Cirujana

a

Liliam Gisela Gerena Duarte

C.C. 1.032.491.013 de Bogotá, D.C.

quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello, y previa toma del juramento de rigor, otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes abril de 2020

INTER · AULAS · ACADEMIÆ · QUIDQUID · VERUM

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

COPIA ELECTRONICA AUTENTICA

Universidad Nacional - Plataforma eTitulo 2020-04-30T17:08:27-05:00
http://eTitulo.com/validate/e/KFOR-TRES-SOAK-OPIO-TPPS-L158-8270-1077-43

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Liliam Gisela Gerena Duarte

C.C. 1.032.491.013 de Bogotá D.C.

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado le confiere el Título de

Especialista en Psiquiatría

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 2 días del mes de abril de 2025

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No. 4735; Folio 16 del Libro de Diplomas No. 6
de la Facultad de Medicina, Sede Bogotá

77183

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Medicina

ACTA DE GRADO NÚMERO 004698

El Consejo de Facultad en su sesión del día 20 de febrero de 2025 - Acta No. 6

CONSIDERANDO QUE

Liliam Gisela Gerena Duarte

C.C. 1.032.491.013 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Psiquiatría

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 77183 consignado en el Registro No. 4735, Folio 16 del Libro 6

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 días del mes de febrero de 2025

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARIA
Consejo de Facultad

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Liliam Gisela Gerena Duarte

CC 1032491013 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso de Acompañamiento en Proceso de Duelo con Énfasis en Terapia Emocional
Resolución 3100 / 2019
con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-02-12
Fecha de vencimiento: 2027-02-12

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Liliam Gisela Gerena Duarte

CC 1032491013 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022 con un total de 80 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-01-30
Fecha de vencimiento: 2027-01-30

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Liliam Gisela Gerena Duarte

CC 1032491013 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Quemadura con Agentes Químicos- Resolución 3100 de 2019.
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2026-06-07
Fecha de vencimiento: 2028-06-07

Verificación:

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Liliam Gisela Gerena Duarte

CC 1032491013 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud - Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-06-09
Fecha de vencimiento: 2028-06-09

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelasesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No.70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Liliam Gisela Gerena Duarte

CC 1032491013 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-02-01
Fecha de vencimiento: 2027-02-01

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Liliam Gisela Gerena Duarte

CC 1032491013 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Avanzado RCP (ACLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 120 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-02-03
Fecha de vencimiento: 2027-02-03

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Liliam Gisela Gerena Duarte

CC 1032491013 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso de Competencias Esenciales Para el Cuidado del Donante con un total de 60 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-02-14
Fecha de vencimiento: 2027-02-14

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN ANTONIO
NIT: 845000038-5

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de esta entidad se encontró que el señora **LILIAM GISELA GERENA DUARTE,** identificada con cédula de ciudadanía No.**1.032.491.013** Mantiene un vínculo contractual con la entidad de la siguiente manera:

CONTRATO No.026 DEL 01 DE ENERO 2021 HASTA EL 20 DE MARZO DE 2021 OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO ASISTENCIAL DE MEDICINA GENERAL EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVO INTERMEDIO Y DEMAS SERVICIOS HABILITADOS EN LA E.S.E DE ACUERDO A LA IDONEIDAD DE LA PROFESION.

CONTRATO No. 268 DEL 15 DE ABRIL 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021 OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO ASISTENCIAL DE MEDICINA GENRAL EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO INTERMEDIO Y DEMAS SERVICIOS HABILITADOS EN LA ESE DE ACUERDO A LA IDONEIDAD DE LA PROFESION.

CONTRATO VIGENTE No. 559 DEL 30 DE JUNIO 2021 OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO ASISTENCIAL DE MEDICINA GENERAL EN LOS SERVICIOS HABILITADOS EN LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ACUERDO A LA IDONEIDAD DE LA PROFESION

Dentro las actividades desarrolladas por el contratista se encuentran las siguientes:
1) Practicar exámenes de medicina general, formular, diagnosticar, realizar procedimientos y prescribir el tratamiento de acuerdo a la patología y cumplimiento con los protocolos institucionales y del Ministerio de Salud y Protección Social. 2) Realizar interconsultas y remitir pacientes cuando su necesidad de atención supere nuestra capacidad técnica científica, dando cumplimiento a los procedimientos de referencia. 3) Orientar la prestación de los primeros auxilios y la remisión de pacientes solicitados por radioteléfono o radiofonía .4) En Consulta Médica de Urgencias, prestar atención integral a los usuarios, adecuado diligenciamiento de RIPS, historia clínica sistematizada y/o manual según las directrices impartidas, realización de procedimientos mínimos, observación, aplicación del tratamiento necesarios, información al usuario sobre su patología y prescripción de medicamentos, además apegarse al manejo Medico de acuerdo con los protocolos y guías clínicas establecidas en la Institución, 5) Realizar actividad de medicina legal que le sean asignadas bajo las directrices emanadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencia forenses, como entidad adscrita a la fiscalía General de la nación 6) participar en las brigadas de salud que le sean asignadas en el departamento Mitú. 7) Realizar actualizaciones y/o nuevos protocolos en relación al perfil epidemiológico que se presente en cada año siguiendo las directrices emanadas por la resolución de habilitación vigente direccionada por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. 8) Realizar actividades de procesos y procedimientos

Escaneado con CamScanner

o modificaciones de los existentes partiendo de los mismos cambios que se presenten en las nuevas normatividades en salud, y/o necesidades de los servicios en busca de estandarizar criterios de atención en salud. 9) Realizar notificaciones y/o reportes de obligatorio cumplimiento para alimentar el sistema nacional de vigilancia en salud pública (SIVIGILA). 10) Ejecutar capacitaciones al personal asistencial de las principales causas de ingresos, egresos y hospitalización según perfil epidemiológico en relación a la asignación de actividades organizadas en el cronograma de educación continuada.

Se expide la anterior certificación a solicitud del interesado, en Mitú, Vaupés, a los 26 días del mes de noviembre de 2021.

JOHANA FAISULY GUEVARA ORTIZ.
Gerente
ESE Hospital San Antonio

Proyecto y Digito: Maridi C Mora Asistente Jurídica HSAM
Revisó: Mateo Egea Abogado de apoyo HSAM

Escaneado con CamScanner

NIT. No. 900.900.122-7

Certifica

Que el(la) señor(a) **LILIAM GISELA GERENA DUARTE** identificada con **CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1032491013** presta sus servicios en la compañía realizando actividades como **MEDICO ESPECIALISTA** con un contrato bajo la modalidad de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NATURALEZA CIVIL**, desde el día veintiocho (28) de **FEBRERO** del año dos mil veinticinco (2025).

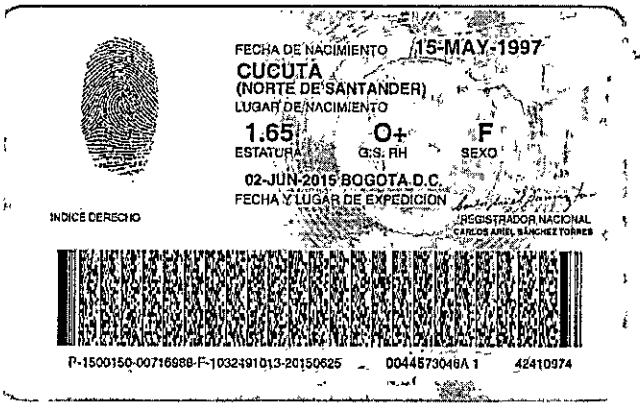
La presente certificación se expide a petición de la interesada a los uno (01) días del mes de abril del 2026.

Para constatar la veracidad del documento favor comunicarse a la línea 3009121102 Ext.1059, o al e-mail: *INFOTALENTOHUMANO@HLIPS.COM.CO.*

Cordialmente,

MARIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Gerencia General
Health & Life IPS SAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
1.032.491.013
GERENA DUARTE
APELLIDOS
LILIAM GISELA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1997
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
02-JUN-2015 BOGOTA,D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-1500150-00716988-F-1032491013-20150625 0044573046A 1 42410974

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 304159311

PIB
11:53:09

Bogotá DC, 02 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIAM GISELA GERENA DUARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032491013:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:55:32 AM horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1032491013**

Apellidos y Nombres: **GERENA DUARTE LILIAM GISELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de octubre de 2026, a las 11:58:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032491013
Código de Verificación	10324910132610021158 32

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2026 11:59:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1032491013** y Nombre: **LILIAM GISELA GERENA DUARTE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148859825** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:03:11 horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032491013,** Apellidos y Nombres **GERENA DUARTE LILIAM GISELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Hospital san antonio de mitu** , con NIT **845000038-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032491013 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/10/2026 12:07 PM

Código Verificación: **RW9ZSGV1NM**

Válida hasta: **02/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141256054607

(415)7707212489984(8020) 000014125605460 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 2 4 9 1 0 1 3	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 4 9 1 0 1 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GERENA	DUARTE	LILIAM	GISELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 41 A 8 25 ED BULEVAR 42 AP 818 A

42. Correo electrónico: lggerenad@unal.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 7 0 5 6 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	2 0 2 6 0 1 0 1	8 6 2 1	2 0 2 6 0 6 0 1			2 2 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-09 / 05:27:26PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GERENA DUARTE LILIAM GISELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23 / 81 - Artículo 63

C103249101300351749
Codigo de verificacion

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA

CERTIFICA

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **LILIAM GISELA GERENA DUARTE**, identificado(a) con C.C. No. 1032491013 y T.P. o R.M. No. 1032491013 del(a) Colegio Médico Colombiano, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

"EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO"

Dada en Bogotá, D. C., el viernes 02 octubre 2026 a solicitud del(a) interesado(a).

TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA PRESIDENTE

HERMAN REDONDO GOMEZ
Presidente

Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. (601)7212847 Bogotá D. C.
E - Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org
antecedentestribunal@outlook.com

Mitú, Vaupés. **03 de noviembre de 2026**

AUTORIZACIÓN CONSULTA DEL REGISTRO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

Yo, **LILIAM GISELA GERENA DUARTE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1032491013 DE BOGOTA D.C**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **ESE HOSPITAL SAN ANTONIO**, identificada con NIT. 845000038-5, a consultar mis datos personales en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia.

Firma
Nombre **LILIAM GISELA GERENA DUARTE**
Cédula **1032491013 DE BOGOTA D.C**

Mitú, Vaupés, **03 de noviembre de 2026**

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR VÍA ELECTRÓNICA

El Art. 56 de la ley 1437 de 2011, señala que toda persona que desee ser notificado por la vía electrónica, deberá manifestar por escrito su aceptación para ser notificado al correo electrónico que registre en la Entidad, indicando con claridad la dirección electrónica a la que requiera se le envíe las correspondientes notificaciones y/o entrega de información solicitada; en consecuencia, manifiesto de manera voluntaria que **ACEPTO** y **AUTORIZO** la notificación electrónica de las diferentes actuaciones que se den en el desarrollo de la etapa contractual y poscontractual así mismo de las citaciones, comunicaciones y actos administrativos a que haya lugar, a través de medio electrónico por la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO de Mitú, para lo cual registro la siguiente información:

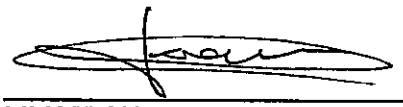
Nombre: LILIAM GISELA GERENA DUARTE

CC: 1032491013 DE BOGOTA D.C

Celular:

Correo electrónico: iggerenad@unal.edu.co

Declaro que la información anteriormente suministrada es propia, que soy quien maneja directamente el número de contacto y el correo indicado, por lo tanto, me hago responsable de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de comunicaciones, citaciones, Resoluciones y demás actos administrativos objeto de notificación, igualmente me comprometo a informar por escrito a la Entidad en caso de cambio o actualizar algún dato de contacto aquí consignado.



LILIAM GISELA GERENA DUARTE
C.C. 1032491013 DE BOGOTA D.C

Mitú, **03 de noviembre de 2026**

Doctor
GERENTE
ESE Hospital San Antonio
Ciudad

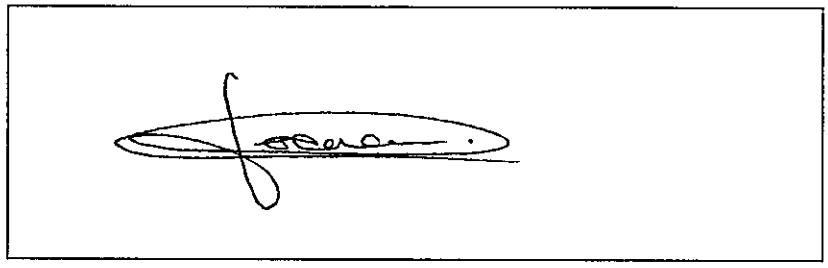
ASUNTO: AUTORIZACIÓN USO DE FIRMA ESCANEADA CON FINES PERTINENTES: SI X NO___

Yo, Liliam Gisela Cifuentes Duarte identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1032491013 de Bogotá, en mi propio nombre y representación, **AUTORIZO** para que la **ESE Hospital San Antonio** utilice mi firma escaneada para trámites relacionados con la ejecución del contrato en las etapas contractuales y poscontractuales.

Agradezco su atención y aprobación.

Cordialmente,

FIRMA SIN TOCAR LOS BORDES



COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito (a) **LILIAM GISELA GERENA DUARTE**, domiciliado en la ciudad de **Mitú**, identificado con el número **1032491013 DE BOGOTA D.C**, quien sostendrá un vínculo contractual con la **ESE HOSPITAL SAN ANTONIO,** manifiesta su voluntad de asumir unilateralmente, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el proceso de contratación directa mediante contratos de prestación de servicios con el fin de apoyar los objetivos que tiene la Administración, plasmados dentro del Plan para el periodo institucional, en sus diferentes dependencias.

SEGUNDO: Que es interés de la persona **LILIAM GISELA GERENA DUARTE,** apoyar la acción del estado colombiano para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAUSULA PRIMERA, COMPROMISOS ASUMIDOS

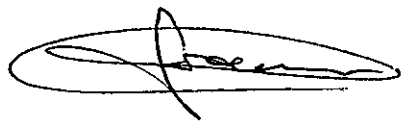
LILIAM GISELA GERENA DUARTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

El suscrito (a), no ofrecerá coimas ni sobornos, así como cualquier suma monetaria en relación con su vinculación contractual, ni en la ejecución del contrato que pueda celebrarse, ni tampoco permitirá que un tercero lo realizara en su nombre, comprometiéndose de manera formal a no realizar acuerdos y acciones que vulneren el principio de transparencia establecido en el régimen de contratación del estado.

CLAUSULA SEGUNDA, CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El suscrito por medio de este documento se compromete a asumir las consecuencias previstas en la normatividad civil, penal, disciplinaria y fiscal que hayan de aplicarse, si se demuestra el no cumplimiento de los compromisos asumidos a través de este documento.

En constancia y en manifestación de la aceptación de los compromisos adquiridos unilateralmente los cuales se han incorporado, se firma este documento en la ciudad de Mitú, el día **03 de noviembre de 2026**



LILIAM GISELA GERENA DUARTE
C.C. N° 1032491013 DE BOGOTA D.C.

ACTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

En Mitú, capital del Departamento del Vaupés, el día **03 de noviembre de 2026**

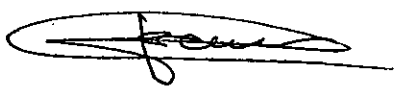
Yo **LILIAM GISELA GERENA DUARTE**, manifiesto mi voluntad de rendir mi propia declaración juramentada bajo los parámetros del Decreto 1557 de 1989, así:

PRIMERO-GENERALES DE LEY: Mi nombre es **LILIAM GISELA GERENA DUARTE**, domiciliado(a) en el municipio de Mitú, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1032491013 DE BOGOTA D.C**, con estudio como PROFESIONAL EN MEDICINA CON ESPECIALIZACIÓN EN PSIQUIATRIA.

SEGUNDO-OBJETO DE LA DECLARACIÓN: Bajo la gravedad de juramento declaro que: No soy deudor moroso del estado, ni entidad pública alguna, no me encuentro reportado como talen En el BDME. De igual manera declaro bajo juramento que no me encuentro al amparo de alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para contratar con la Entidad, no tengo conflicto de intereses que me impidan contratar con la entidad convocante o ejecutar el presente contrato, y no estoy inmerso en alguna causal de prohibición legal; así mismo manifiesto bajo juramento que informaré a la entidad contratante de presentarse una inhabilidad sobreviniente que me impida continuar desarrollando el objeto contractual.

TERCERO-IDONEIDAD: Que me encuentro en plenitud de mis facultades mentales, sin impedimentos legales para rendir esta declaración, aceptando expresamente las consecuencias penales y civiles a que haya lugar en caso de manifestar hechos que no sean ciertos y con destino a fines pertinentes del solicitante.

Declarante,



LILIAM GISELA GERENA DUARTE
C.C. N° 1032491013 DE BOGOTA D.C

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD DIGITAL

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Salud · COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

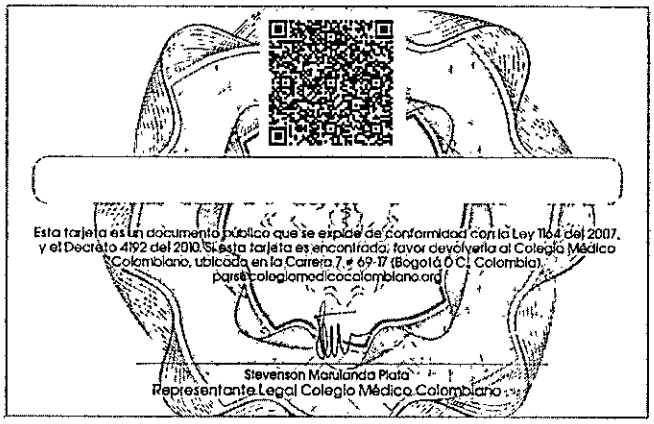
LILIAM GISELA GERENA DUARTE
CC 1032491013



MÉDICO
Universidad Nacional De Colombia
Bogotá, D.C.

GRADO: 30/04/2020
ReTHUS: 20/08/2020

ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA



QR DIGITAL

COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO CMC

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1032491013

Primer Nombre

Liliam

Primer Apellido

Gerena

Confirme los números de la Imagen *

8843

Cambiar

6258

Limpiar

Resultado General -2026-10-02→12:16:30 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalle:
CC	1032491013	LILIAM	GISELA	GERENA	DUARTE	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LILIAM GISELA GERENA DUARTE identificado(a) con CC 1032491013 registra La siguiente información:

2026-10-02→12:16:30 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
ESP	Local	ESPECIALIDAD EN PSIQUIATRIA	2025-04-02	159870	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Local	MEDICINA	2020-08-20	72844	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestacion	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Exonerado del SSO	Local	COLOMBIA|NO APLICA|	1900-01-01	1900-01-01	Sin Modalidad	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS,**

CERTIFICA

Que Liliam Gisela Gerena Duarte, identificado(a) con CC número 1032491013, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1032491013
NOMBRES Y APELLIDOS	Liliam Gisela Gerena Duarte
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	15/05/1997
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	03/08/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	21 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	21 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	03/08/2020
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1032491013 Trabajador Independiente Desde 21/08/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1032491013 LILIAM GISELA GERENA DUARTE Desde 21/08/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1032491013 LILIAM GISELA GERENA DUARTE Desde 25/02/2025 Hasta 30/06/2026

Generado por Interfaces

02/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LILIAM GISELA GERENA DUARTE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1032491013,** se encuentra afiliado/a desde **04/08/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de octubre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

POSITIVA

GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

LILIAM GISELA GERENA DUARTE identificado con CC. 1032491013 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE MITU
Tipo y Numero de Documento	NI - 845000038

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/08/21	**Fecha inicio contrato**	2026/08/20
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/10/19
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3861001 - Actividades de hospitales y clinicas, con internacion, comprende las actividades que consisten principalmente en
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/10/19	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 2 días del mes de octubre del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC02102026N1032491013A23348972.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026032790688

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Omnisalud
Para toda la vida

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Lugar de realización: BOGOTA TEUSAQUILLO / Diagonal 40A # 13A-16 Teusaquillo-Bogotá

Dando cumplimiento a la Resolución 1843 del 2025 del Ministerio de Protección Social, a la empresa solo se le enviará el informe con el concepto respectivo y el resultado de los exámenes generados en la consulta.



INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	PARTICULAR MEDICINA	**EMPRESA USUARIA**	
NIT	111111111	**DIRECCIÓN EMPRESA**	Cr 49 n 49 24
TELÉFONO	4481044	**CIUDAD / DEPARTAMENTO**	Medellin / Antioquia
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7010:Actividades de administración empresarial		

INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

APELLIDOS Y NOMBRES	LILIAM GISELA GERENA DUARTE					**EDAD**	29 Años
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC 1032491013	**GENERO**	FEMENINO	**HIJOS**		**ESCOLARIDAD**	POSTGRADO
DIRECCIÓN	CL 4 A 28 25		**CELULAR**	3203705647	**CORREO** liligerena15@gmail.com		
EPS	SANITAS EPS SA			**IMC**	26.08	**HEMOCLASIF.**	O +
ARL	NINGUNA		**AFP**	COLPENSIONES			

INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

CARGO / OCUPACIÓN	PSIQUIATRA	**FECHA**	2026-08-06	**HORA INGRESO**	09:54:16

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL

TIPO DE EXAMEN REALIZADO: PREINGRESO

CONCEPTO: CON RECOMENDACIONES LABORALES PARA EL PERFIL DEL CARGO

TIPO DE RESTRICCIONES: NO APLICA

AREA DE LAS RESTRICCIONES: NINGUNA

CERTIFICADOS ADICIONALES: NINGUNO

MOTIVO: OSTEOMUSCULAR, PSICOSOCIAL

INGRESO AL PROGRAMA PREVENTIVO: PSICOSOCIAL

APTITUD DE TAREAS

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS REALIZADOS

EXÁMENES: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

ÉNFASIS: ENFASIS OSTEOMUSCULAR

ANEXOS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

MÉDICAS PERSONALES

- Se informa asistir o continuar en controles preventivos por el medico de su EPS, por su antecedente respiratorio, utilizar medicamentos en caso que hallan sido indicados por su médico tratante o cuando presente crisis y seguir indicaciones de su ultimo control.
- Se informa asistir o continuar en controles preventivos por el medico de su EPS, Cuidados para su alergia NASAL de base, se indica cuidados y disminución a exposición que aumenten los síntomas de alergia. (exposición de polvo, frio prolongado)

CONDUCTAS - CONDUCTAS RESTRICTIVAS:

NINGUNA

CONDUCTAS - CONDUCTAS PREVENTIVAS:

- Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio a realizar
- Se indica hábitos de vida saludables (dieta baja en sal y, azúcar) realizar actividad física y controles preventivos en su EPS.

CONDUCTAS - RECOMENDACIONES AL PERFIL DEL CARGO:

- Se recomienda realizar pausas activas de estiramiento de manos y brazos cada 15 minutos, favoreciendo la ergonomía durante las tareas de digitación.
- Se recomienda organizar las tareas manuales que impliquen flexión o extensión en periodos de aproximadamente 15 minutos, incorporando pausas de recuperación de 2 minutos para promover la movilidad y el confort articular.
- Se recomienda mantener ambientes laborales con buena ventilación y libres de polvo, humo o vapores, promoviendo la salud respiratoria.

OBSERVACIONES GENERALES (ENFASIS OSTEOMUSCULAR):

El trabajador debe cumplir los procedimientos de trabajo seguro, participar en las actividades del SG-SST y usar estrictamente la dotación y Elementos de Protección Personal (EPP) asignados. Debe aplicar las normas de autocuidado preventivo (higiene postural, manejo seguro de cargas y desplazamientos).

OBSERVACIÓN Y CONCLUSIÓN FINAL (ENFASIS OSTEOMUSCULAR):

Resultados de la Evaluación según Protocolo de Evaluación Funcional Osteomuscular Dinámica (PEFOD); NO se evidenció hallazgos de patología o sintomatología de origen osteomuscular que pudieran genera limitaciones o riesgo para desempeñar sus funciones laborales

OTRAS OBSERVACIONES:

Ninguna

OBSERVACIÓN ÁREA DE VACUNACIÓN:

Durante su evaluación médica ocupacional se realizó revisión de los antecedentes de vacunación, en el momento cuenta con esquema de vacunación completo para sars cov-2.

CLASIFICACION GATISO OSTEOMUSCULAR: SI	**TIPO: 1**	**GRUPO: C**
INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO	PSICOSOCIAL	
REMISIÓN Y CONTROLES POR SU EPS	NINGUNA	
ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL	NO	

FIRMAS

LIZETH PAOLA LOPEZ MARTIN RM: RM.1013614695 L.S.O.9892/2021 C.C. 1013614695 Médico Evaluador	**LILIAM GISELA GERENA DUARTE** CC 1032491013 Trabajador Evaluado

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

- Las respuestas dadas por mi en este(os) exámenes(es) están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumpliendo el decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligro y profesiograma.
- Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-Ingreso, periódico y/o retiro), dando cumpliendo con la (Resolución 1843 del 2025 artículo 18), y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.
- Según lo contemplado en las Resolución 1843 del 2025 y Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social, y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos.

La información incluida en este concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clínica ocupacional. | Impreso: 2026-08-06 16:45:52

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

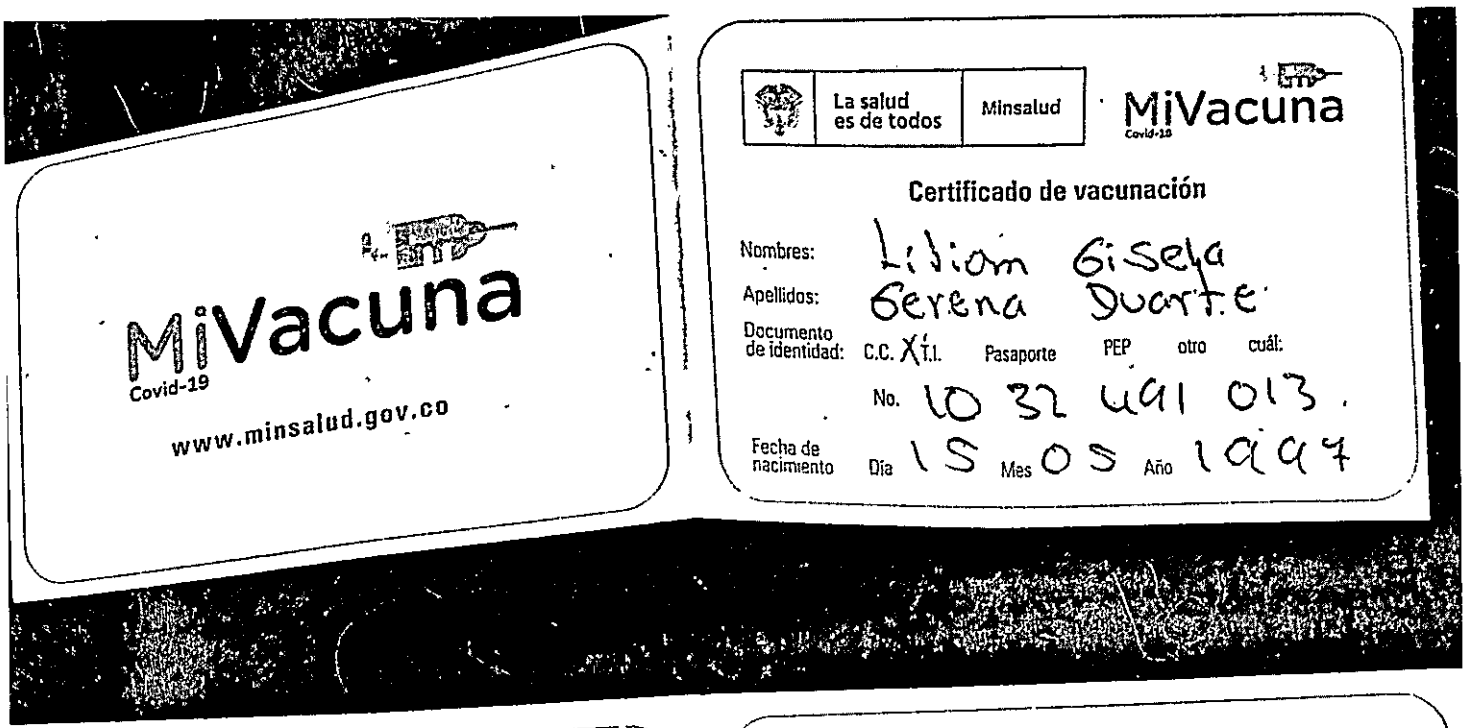
El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que LILIAM GISELA GERENA DUARTE, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.032.491.013 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros LibreAhorro No. 601022692, abierta/o desde el 16/12/2008.

Se expide en Bogotá el día 2 del mes de Octubre del año 2026

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO



MiVacuna
Covid-19
www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Lilian Gisela
Apellidos: Gerena Duarte
Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:
No. 10 32 491 013.
Fecha de nacimiento Día 15 Mes 05 Año 1997

MiVacuna
Covid-19
www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

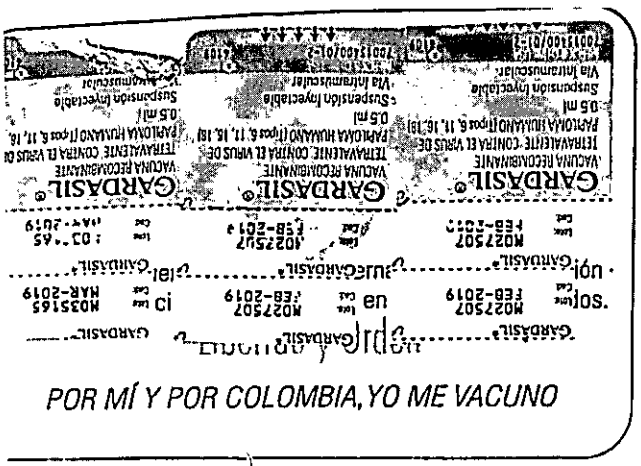
MiVacuna Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: LILIAM GISELA.
Apellidos: GERENA DUARTE
Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:
No. 1032491013
Fecha de nacimiento: Día 15 Mes 05 Año 1997

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	8-8-22	PFIZER	PCACU CC TU	Galerias	Dayra Flórez Maldonado C.C 39[illegible]	
	2						

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	24-02-2020	SINOVAC	A202161044	ESE H.U.A.	Luis Rodriguez	18204345
	2	24-03-2020	SINOVAC	E202102011	ESE HUA	Victor Rojas	18201040
		14-12-2021	PFIZER	FH8026	ESE HSA MITU.	Andrea Jiménez Camargo Tec. Prof. Auxiliar de Enfermería PAI	1125468594



POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Liliam Gisela

Apellidos: Serena Duarte

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 1032491013

Fecha de Nacimiento: Día 15 Mes 05 Año 1997

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Liliam Gisela

Apellidos: Serena Duarte

Documento de identidad: C.C. C.E. P.A. C.D. S.C. P.E. P.P.T. D.E.

Número de documento: 1032491013

Fecha de nacimiento: Día 15 Mes 05 Año 1997

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	1-8-16	D2273	
	2	05/10/2016	D227703/A	
	3	7-04-17	D2284 6/18	
	4	08 SEP 2014	22150201818	
	5	29-01-2021	2338/074 F	
Contra Hepatitis B	1	1-8-16	UFA140	
	2	06/10/2016	1434025-03	
	3	24-3-17	1134026-07	
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla	04 FEB 2020		Sanofi	T. Arce
	Unica D.		P3C231V	Karen G
Contra Influenza	U.	3-9-18	P2694	
	U	29-01-2021	U5022000	
Virus de papiloma humano	1	20-NOV 16	4/01 S005	
	2	16-02-17	4/025 S032	
	3	31-5-17	4/035165	
Triple Viral	U05/10/16		013N4102	

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única			
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	(5)	7.6.23	233220048 2/25	Sena Cristian S
TdaP acelular	1			
	2			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
VPH	1			
	2			
Influenza estacional	Anual	4 6.23	U50523004Y 2/24	Sena Cristian S
	Anual			
Covid 19	1ª			
	2ª			
	1er Ref.			
	2do Ref.			
Otras				

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única			
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	(5)	7.6.23	23322004B 2/25	SSRN Cristian S
TdaP acelular	1			
	2			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
VPH	1			
	2			
Influenza estacional	Anual	9.6.23	U50522300Y 2/24	SSRN. Cristian S
	Anual	17-6-24	U50524003/25	Miguel B
Covid 19	1ª			
	2ª			
	1er Ref.			
	2do Ref.			
Otras				

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Liliam Gisela

Apellidos: Serna Duarte

Documento de identidad: C.C. C.E. P.A. C.D. S.C. P.E. P.P.T. D.E.

Número de documento: 1 0 3 2 4 9 1 0 1 3

Fecha de nacimiento: Día 1 5 Mes 0 5 Año 1 9 9 7

Corporación SALUD UN HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL DE COLOMBIA

***RESULTADOS DE LABORATORIO CLINICO

SEDE: HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL DE COLOMBIA

No INGRESO:

No ORDEN: 11100163

Paciente: LILIAM GISELA GERENA DUARTE

Historia: 1032491013

Edad: 26 Años

Género: Femenino

Telefono: 1

Medico: OTROS

Cama: EMPLEADOS CORPORACION

Fecha Impresión: 14/11/2023 9:03

Servicio: AMBULATORIO

Fecha Solicitud:10/11/2023 08:02

EXAMEN	RESULTADO	VALOR DE REFERENCIA	UNIDADES

REMITIDOS

HEPATITIS B ANTICUERPOS S (ANTI-HBS) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO

Método: Quimiluminiscencia

Tipo de muestra: Suero (Externo)

Anticuerpos contra el Antígeno de Superficie de la Hepatitis B	Ver Anexo		mUI/ml

Fecha de Validación: 11/11/2023 0:34:26
Responsable: PDF Importado

El Paciente se obliga a entregar estos resultados a su médico tratante y este debe verificar que los anteriores fueron la totalidad de los exámenes solicitados por él y cubiertos por el plan de beneficios al que se encuentra afiliado el paciente.

Clínica Colsanitas

111014220

Petición No	**111014220**	**Fecha de Ingreso**	10-nov.-2023 10:18 am
Paciente	**GERENA DUARTE LILIAM GISELA**	**Fecha de Impresión**	
Documento Id	CC 1032491013	**Sede**	CENTRAL DE REFERENCIA- CLINICA COLSANITAS
Fecha de nacimiento	05-may.-1997	**Servicio**	CONSULTA EXTERNA
Edad	26 Años **Sexo F**	**Empresa**	CORPORACIÓN SALUD UN
Dirección	cl 41a n. 25 08	**Médico**	MEDICO PARTICULAR
Teléfono	3203705647	**No. Interno**	11100163

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
INMUNOLOGIA I			
ANTICUERPOS ANTI ANTIGENO HEPATITIS B	>1000	UI/L	

Método: Electroquimioluminiscencia
** VALORES DE REFERENCIA

No Reactivo : Menor de 10 UI/L
Reactivo : Mayor o Igual a 10 UI/L

Fecha Validación: 10-nov.-2023 1:15 pm

Firma Responsable

Diana Carolina Montenegro Sierra
Bacterióloga

SEDE DE PROCESAMIENTO: CENTRAL DE REFERENCIA- CLINICA COLSANITAS
RAZÓN SOCIAL: CLINICA COLSANITAS S.A.